

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota N.º. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR			
	Código: F-PCT-004	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 1 de 1

Simacota, 17 de diciembre de 2025.

Doctor:

ROGER HANS PASTRAN VASQUEZ

Secretario General y de Gobierno

E. S. D.

Asunto: Designación de Supervisor.

De manera atenta le informo que ha sido designado como supervisor del Contrato de Suministro N°244-2025, suscrito entre el **MUNICIPIO Y SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACION S.A.S “SEGYCO S.A.S”**, identificada con Nit No.900925926-1, representada legalmente por el señor ELKIN ARMANDO DUARTE RUGELES, que tiene por objeto **“ADQUISICION DE ELEMENTOS CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DEL SOCORRO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER”**

El ejercicio de supervisión implica la vigilancia permanente al cumplimiento y ejecución del objeto consistente en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico del Contrato. Para lo anterior se realizará seguimiento sobre sus obligaciones a cargo como contratista; todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 al 86 de la Ley 1474 de 2011, así como lo dispuesto por el manual de supervisión del Municipio o normas que los modifiquen.

Es de recordar el deber de allegar al expediente único del contrato que reposa en el archivo contractual, toda la documentación que soporte el desarrollo y ejecución del mismo, hasta su liquidación. Sin otro particular

MAYERLY ORTIZ ESTEVEZ

ALCALDESA MUNICIPAL (D)

Resolución No. 643 del 2025.

Notificación Supervisor:

ROGER HANS PASTRAN VASQUEZ

Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Dominick Nairobi Sepulveda Hernandez	Cargo: Abogada CPS Área de Contratación	Firma:
Revisó y Aprobó: Gilberto Moreno Ardilla	Cargo: Asesor jurídico Externo Contratación	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Alcalde Municipal.		